



Depto. Adm. Y Finanzas
Unidad Servicios Generales
N° 45

ORIGINAL

Designase Comisión Evaluadora N°655-9-LE18 "Servicio Atención de Usuarios y de Digitación".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1023 /

TEMUCO, 26 MAR. 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.L. N° 1.305, de 1976, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) La Ley de Presupuesto 2018 N° 21.053.
- f) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- g) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- h) La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que se hizo efectiva el 15 de febrero de 2018, por lo que procede que asuma el cargo de Director el 2° subrogante designado, don Mauricio Contreras Sánchez, Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de “**Servicio Atención de Usuarios y de Digitación**”, Licitación N°655-9-LE18 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución N°862, del 13 de marzo 2018.

RESUELVO:

1. Designase como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 655-9-LE18, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de La Araucanía:

| Comisión Evaluadora Temuco |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Antonio Gajardo Carrasco, REPRESENTANTE DPTO ADM Y FINANZAS.• Patricia Vargas Villarroel, REPRESENTANTE DPTO TECNICO.• Lilian Arias Castillo, REPRESENTANTE DPTO OOHH. |

| Comisión Evaluadora Angol |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Gonzalo Muñoz Salvo - REPRESENTANTE DIRECCION• Nidia Hidalgo Fuentealba - REPRESENTANTE DEPTO.OO.HH.• Carlos Contreras Molina - REPRESENTANTE DELEGACION ANGOL |

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese.



MAURICIO CONTRERAS SÁNCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA

AGC / MSR
Transcribir a:

1. Dpto. Administración y Finanzas.
2. Dpto. OOHH.
3. Oficina de Partes.
4. Delegación Angol.


Myriam Belmar Peza
MINISTRO DE FE (S)